

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2015
A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía
DAVIMEX S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la compañía DAVIMEX S.A y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2015.

1. Antecedentes

La compañía DAVIMEX S.A. se constituyó en Quito, el 07 de Septiembre del 2001, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2001 bajo resolución 1098, Tomo 138.

El objetivo principal de la empresa es La venta de paquetes turísticos, transporte terrestre y marítimo de pasajeros entre otras.

2. Cumplimiento de Objetivos

Los objetivos al menos por este año no se han cumplido, ya que por decisión de los socios no decidieron poner en marcha la empresa con ningún movimiento.

Durante el ejercicio 2015, no generó ningún tipo de ingresos ni egresos o cualquier movimiento financiero.

3. Procedimientos de control interno.

El cumplimiento de obligaciones para las entidades de control, por lo que se capacitó al personal en cuanto a las Normas de Información Financiera.

Se ha seguido un estricto cumplimiento en el sistema contable, de lo que se trata en el cumplimiento de la presentación de las declaraciones presentadas al S.R.I

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2015.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2015, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

UTILIDAD CONTABLE	0
15% TRABAJADORES	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0
UTILIDAD GRAVABLE	0
22% IMPUESTO A LA RENTA	0
RETENCIONES RECIBIDAS 2015	0
SALDO A FAVOR	0
UTILIDAD A DISTRIBUIR A LOS SOCIOS	0

Documentos que se adjuntan al presente informe.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral

- Estado de cambio en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wilo Burgasi', is written over a horizontal line.

Dr. CPA Wilo Burgasi

Quito, 28 de Abril del 2016